



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25076/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 036/2017 solicita designación de la Profesora **MARIELA DEL CARMEN JUÁREZ SALCEDO** en 1 (una) hora cátedra (732) para la asignatura "Lengua y Literatura I" de 1° año, a partir del 01 de setiembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariela del Carmen Juárez Salcedo se desempeñaba en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua" del Plan extinto.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1761/2017 se designa a la Profesora Juárez Salcedo en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua y Literatura I" para 1° año "B", a partir del 30 de octubre de 2017 y por el término de 5 (cinco) años.

Que por cambio de Plan de Estudio y homologación de materias, es necesario incrementar 1 (una) hora cátedra (732) a la Profesora .

Que de este modo la docente queda reubicada de la siguiente manera:

- 8 (ocho) horas cátedra (732) en "Lengua y Literatura I" para 1° año "A" y "B" -4 (cuatro) horas cátedra en cada uno-
- 8 (ocho) horas cátedra (732) en "Lengua y Literatura II" para 2° año "A" y "B" -4 (cuatro) horas cátedra en cada uno.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria con la que se viene absorbiendo el pago de los haberes.

Que los haberes correspondientes ya fueron abonados.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incrementar 1 (una) hora cátedra (732), como Docente Regular a la Profesora **MARIELA DEL CARMEN JUÁREZ SALCEDO**, DNI N° 18.649.340, para la asignatura "Lengua y Literatura I", de 1° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de setiembre de 2017 y hasta el 01 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIELA DEL CARMEN JUÁREZ SALCEDO**, DNI N° 18.649.340, como Docente Regular 1 (una) hora cátedra (732) , para la asignatura "Lengua y Literatura I", de 1° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de setiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALEJANDRA GÓMEZ
Secretaría de Despacho de la Rectoría
del Consejo de Escuelas Departamentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán "2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

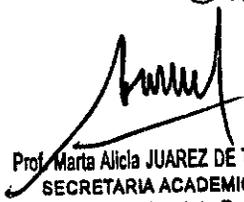
Rectorado

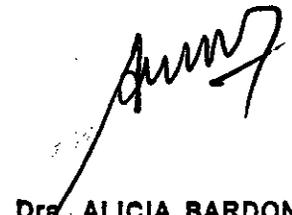
ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1052 2018

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.